REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.

COORDINADORA MACIONAL MACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO** 

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION					
Depart.	<u> </u>	ł			
Juridico	<u> </u>	<b> </b>			
Dep. T.R.		1			
Y Regist.		<u>.</u>			
Depart.					
Contabil.		]			
Sub Dep.					
C. Central					
Sub. Dep.					
E. Cuenta					
Sub. Dep, CP. Y Bienes Nac.					
Depart.					
Auditoría					
Depart. V.O.P.U. y T.					
Sub. Depto.					
Municip.					
REFRENDACION					
Ref. por \$					

900 DEL 1930	
Cheinz de Paries de	DICLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.
2 0 ENE. 2010	
TOTALMENTE TRANITADO	RESOLUCIÓN EXENTA N° 261 Santiago, 06 de Enero de 2010

VISTOS: NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

 $1^{\circ}$  Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : MILLALDEO MARTINEZ NEFTALI

RUT : 06039937-9

de COOP. ASIG.RUPANCO LTDA

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley  $N^\circ$  19.234.

3° Que con fecha 12-11-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 13 años 06 meses 00 días.

4° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al: 01 de Diciembre de 2004
01 de Diciembre de 2005
01 de Diciembre de 2006
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

c.c. : - Superintendencia de AFP

- PROVIDA
- Interesado

37 - 1 DO

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

el Sr. : MILLALDEO MARTINEZ NEFTALI

RUT : 06039937-9 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Junio de 2004 a \$ 113.426
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$  3500.

## Reajustar al :

01	de	Diciembre	de	2004	\$ 116.239
01	de	Diciembre	de	2005	\$ 120.447
01	de	Diciembre	de	2006	\$ 123.000
01	de	Diciembre	de	2007	\$ 132.151
01	de	Diciembre	de	2008	\$ 143.899

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones 'que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Junio de 1977 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARMA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Udi para su conocinsiento

Suluda aise, a Ud.

OSKALDO GARTARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzes Ministerio del Interior